¿Qué medidas se han aplicado para la optimización de la gestión de inventarios?

inventarios

En el transcurso del año 2024, el Ministerio del Comercio Interior implementó diversas acciones con el objetivo de fortalecer la gestión de inventarios en el sistema empresarial y estatal.

Entre las principales medidas destacan la coordinación con las autoridades provinciales para promover la movilidad de los inventarios de lento movimiento y ociosos mediante la realización de ferias de oportunidades y programas de capacitación para el personal vinculado a la gestión de inventarios.

También se han sostenidos encuentros y reuniones de trabajo con directivos y especialistas de las entidades con mayores niveles de estos inventarios; seguimiento a las regulaciones para la venta minorista de estos inventarios a personas naturales por las entidades de la economía, mediante la Resolución 113/2021 del MINCIN.

Se continuó aplicando en el comercio, para la gestión de estos inventarios las modalidades de casas comisionistas, arrendamiento de espacio y consignación.

Asimismo, se impartieron cursos de logística de almacenes y de gestión de inventarios en el Centro de Gestión del Conocimiento a directivos, especialistas y técnicos del sistema empresarial del país.

Aunque se han logrado avances en el año, al disminuir los inventarios de lento movimiento y ociosos en 214 millones 910 mil pesos con respecto a diciembre de 2023, aún se muestra inestabilidad en la gestión de estos.

Se evidencia la falta de atención de los principales directivos a la gestión de inventarios y la débil comprensión del Decreto 29/2020 y sus normas complementarias, por lo que se ha indicado el rediseño de la capacitación sobre las normativas y facultades otorgadas al sistema empresarial y presupuestado del Decreto 29/2020 y sus normas complementarias.

El Ministerio del Comercio Interior continuará impulsando acciones para mejorar la eficiencia en la comercialización de los inventarios, contribuyendo al desarrollo económico del país.